

Circular Nro. 22/2020.-

Santa Fe, 09 de marzo de 2020.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Atento el gran incremento que se viene produciendo en las solicitudes de intervención de Mediación en materia Penal, y teniendo en cuenta las necesidades de las distintas Circunscripciones del Poder Judicial en dicha materia, conforme los requisitos establecidos en el Reglamento de Mediación Judicial (Acta 30 del 29.08.95), la Dra. Inés Lilian Zayas, en su carácter de Jefa de la Oficina de mediación de los Tribunales de Rosario llama a inscripción del 18 al 25 de marzo inclusive a todos los Mediadores Judiciales como aspirantes al Curso de Capacitación en Mediación Penal que dictará a través el Centro de Capacitación Judicial, solicitándole se preceda a una correcta difusión institucional.

Dicha formación implica para los aspirantes el desempeño futuro y efectivo, de la tarea de Mediación “a título de colaboración y en los horarios en que no se resienta la actividad habitual”, conforme lo establece el Acta 55 del 11.12.12 y hasta tanto sus funciones se lo permitan.

En razón de las vacantes limitadas para el cursado, la inscripción definitiva quedará sujeta a evaluación, tomando en cuenta las necesidades institucionales y de la prestación del servicio de mediación en materia Penal en las distintas Circunscripciones y específicamente la Dependencia en la que está designado el postulante, la que estará a cargo del equipo de Mediación.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Dr. Eduardo Bordas

Secretario

de

Gobierno

Formulario de inscripción: [CIR-22-2020 – Formulario de inscripción penal](#)